

d

ACUERDO N° 320.-

MAT. : Modifica Acuerdo N° 311.

SAN MIGUEL, 21 <sup>agosto</sup> de 1997.-

El Concejo Comunal de San Miguel, en Sesión Ordinaria N° 171 efectuada con fecha Agosto 21 de 1997, ha adoptado el siguiente Acuerdo por unanimidad de los señores Concejales presentes:

- 1.- Modifica Acuerdo N° 311, sustituyendo el guarismo "tres" por "seis", rigiendo en lo demás plenamente el texto de dicho Acuerdo.
- 2.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Administración y Finanzas, Control, Aseo y Ornato, Jurídica y SECPLAC, para su conocimiento y fines que en cada caso corresponda.



LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ  
A B O G A D O  
SECRETARIO MUNICIPAL